

trociados cinco mil ducados de montañ de plata
y ochocientos y setenta y cinco mil e mesmo en venta
de lo que en dny nos de ve de pagar por la dha
mis de con carta de pago e de quien tipo
der a viere. y estam y esula to mando la razon
de la fan de heras de nuestro conesse y
nuestro secretario los damos por bien dados
e pagados e mando q sean recibidos e
pagados en venta de lo que como q de
nos de ve de pagar por la dha exendon
los q de cinco mil ducados fecha en turiz
sano de veinte y nueve de febrero de mill
e oyo e se ota e cinco años yo el fe y por
m de almag fan de heras to mola razon
heras

En la villa de madrid de ve dias de
mes de febrero de mill e oyo e se ota e
y setenta e tres años en presencia de mi Pedro de
labio con de almag e testigos de yuso e
arriba de rrejo de rre ante el omr Juan
de la turaxano de almag. e tanto en esta
corte e oyo q se eda va esto por bien con
tena y pagado de su voluntad de lo que
justicia e regidores oficiales y otros
nos de la villa de los de un rre de alma
cacion de los cinco mil ducados q se salen

